

**ACUERDO No. 026
(13 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES, ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 25 CENTAVOS MDA. CTE. (\$4.823.889.229.25), de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	ADICIÓN
INGRESOS	4.823.889.229.25
Ingresos corrientes	714.701.213.98
Recursos de capital	4.109.188.015.27

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 25 CENTAVOS MDA. CTE. (\$4.823.889.229.25), así:

DETALLE	VALORES
GASTOS	4.823.889.229,25
FUNCIONAMIENTO	5.418.442,33
Transferencias Corrientes	5.418.442,33
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	4.818.470.786,92
17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	365.822.113,43
1709. Infraestructura productiva y comercialización	365.822.113,43
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.614.813,98
1903 - Inspección, vigilancia y control	4.614.813,98
21 - SECTOR MINAS Y ENERGÍA	21.916.788,00
2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	21.916.788,00
22 - SECTOR EDUCACIÓN	326.408.675,00
2201 - calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	326.408.675,00
24 - SECTOR TRANSPORTE	1.882.366.191,63
2402 infraestructura red vial regional	1.882.366.191,63
32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	68.898.400,00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	VALORES
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	68.898.400,00
33 - SECTOR CULTURA	1.452.029.300,54
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	314.756.341,00
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1.137.272.959,54
35 - SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	45.000.000,00
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	45.000.000,00
40 - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	117.732.642,00
4001 - Acceso a soluciones de vivienda	117.732.642,00
41. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	32.291.600,00
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	32.291.600,00
43 - SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	5.007.502,34
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	5.007.502,34
45. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	496.382.760,00
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	367.300.000,00
4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	61.204.836,45
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	67.877.923,55

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
GASTOS	11,539,077,111.32	11,539,077,111.32
FUNCIONAMIENTO		4,844,077,111.32
Transferencias Corrientes		4,844,077,111.32
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		5,150,000,000.00
Servicio Deuda Pública Interna		5,150,000,000.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL		1,545,000,000.00
17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		200,000,000.00
1709. Infraestructura productiva y comercialización		200,000,000.00
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		145,000,000.00
1905 - Salud pública		145,000,000.00
40 - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		1,200,000,000.00
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		1,200,000,000.00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
FUNCIONAMIENTO	350,000,000.00	
Funcionamiento Central	350,000,000.00	
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	11,189,077,111.32	-
12 – SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	152,600,000.00	-
1202 - Promoción al acceso a la justicia	152,600,000.00	
17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,666,179,889.32	-
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	468,193,039.32	
1709. Infraestructura productiva y comercialización	1,197,986,850.00	
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	145,000,000.00	
1903 - Inspección, vigilancia y control	145,000,000.00	
22 - SECTOR EDUCACION	1,554,787,216.00	
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,554,787,216.00	
24 – SECTOR TRANSPORTE	3,533,810,006.00	-
2402 infraestructura red vial regional	533,810,006.00	
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	3,000,000,000.00	
32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	707,300,000.00	-
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	506,300,000.00	
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	201,000,000.00	
35 - SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	50,000,000.00	-
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	50,000,000.00	
33 - SECTOR CULTURA	1,216,000,000.00	
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	5,000,000.00	
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1,211,000,000.00	
41. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	775,000,000.00	-
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	650,000,000.00	
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las	75,000,000.00	

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		
4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	50,000,000.00	
45. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1,388,400,000.00	-
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	767,400,000.00	
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	285,000,000.00	
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	336,000,000.00	

ARTÍCULO CUARTO. Las modificaciones en el rubro de inversiones se llevarán a cabo teniendo en cuenta la armonización de los proyectos con el Plan de Desarrollo "PASTO Competitivo, Sostenible y Seguro 2024 – 2027"

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 026 del 13 de noviembre de 2024.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 026 del 13 de noviembre de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 5 de noviembre de 2024, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 12 de noviembre de 2024 y es aprobado el 13 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co




SANCIÓN AL ACUERDO No. 026 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 026 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES, ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



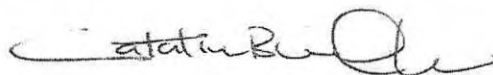
NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

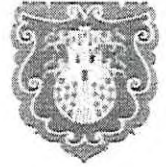
HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 026 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES, ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al quince (15) de noviembre de (2024), en la CARTELERIA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.



LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 026 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES, ARMONIZADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Alcalde de Pasto, el día catorce (14) de noviembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

105.